en prezio de quatro mill R.s vellon en cada uno pagados por los dias
de S. Juan y navidad y con diferentes calidades = y se hizo relacion
de los arrendam.tos antez.s por donde consta haver estado en maior can-
tidad: Acordo no haver lugar la admision de dha postura, y que las
que se hizieren han de ser sin poner condiziones por razon de vaja de quiebras
algunas y que no se admitan en la escrivania posturas en otra forma =

Gastos de reintegrar las cajas del Rio =

La Ziudad en vista de lo que a manifestado el S.r D.n Juan Carrillo
Rex.or Acordo que los gastos que se ofrezcan p.a la reintegrazion que se estan
haz.do de las tierras de las cajas del Rio viexo a los interesados se an de
quenta de los susodhos; y asi se les partizipe para que los paguen =
Ezepto los S.res D.n Juan Carrillo, D.n Antonio talon, D.n Alfonso manresa
y Conde de V.a Leal Rex.es que son de dictamen se hagan dhos gastos de
p.r mitad entre los interesados y las tierras que sobraren =

Contribuzion al val de S.to Domingo y Casa de Almodovar =

Los presentes S.res Dieron quenta, como los S.res D.n Juan Bautista Fero y D.n Fran.co molina
Rex.es les han manifestado que en virtud de la comision que la Ziu.d les dio, han
concurrido con personas inteligentes a regular lo que la casa de almodova-
res y el R.l Comu.to de Santo Domingo deven contribuir anualmente
para la limpia del val de la llubia p.r el sitio que dha casa de almodo-
vares tenia; y oy se a repartido entre ella y dho Comu.to y respecto de las
servidum.es de uno y otro, han moderado los dozientos r.s con que dha casa
contribuya a ziento y veinte r.s y los ochenta restantes, los han cargado
a dho R.l Comu.to siendo de la obligazion de este satisfazer de mas de ellos
los veinte y quatro R.s que siempre a contribuido p.r la servidum.e de dos
casas que llaman de las beatas Navarras en que las partes estan confor-
mes; y se fenece el litigio pendiente, este asumpto = y la Ziu.d haviendo
lo oido, aprovo esta disposizion, y acordo se observe, anotandose para ello
en el libro bezerro del val; y que se agas aver a los Cav.os Comis.os p.a
que p.r lo respectivo a los a.s que no se a pagado cobre cada uno la porz.on
que le pertenece =

Fr.co Andres Carrasco
Muñoz

Fuimos pres.tes
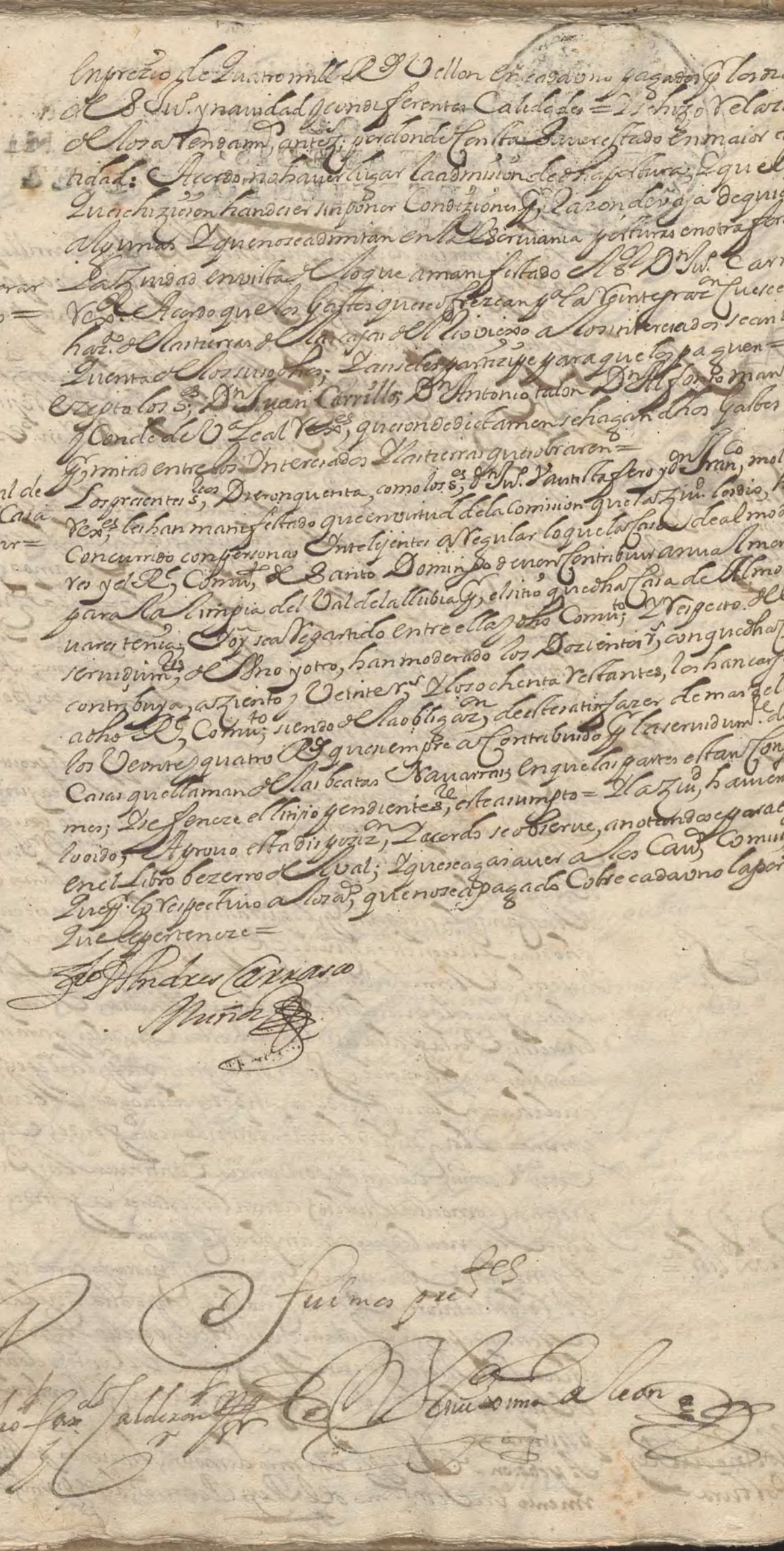
Pedro Fax.do Calderon
Ant.o Ximenez de Leon